Naciones Unidas
Defensoría de los Derechos de las Víctimas

Reporte Anual 2022

‘Mi intención es garantizar la aplicación del enfoque de los derechos de las víctimas en las Naciones Unidas para que se reconozcan y respeten sus derechos y su dignidad’

Jane Connors
Defensora de los Derechos de las Víctimas

Contenido

4 **Prólogo**
6 **Política**
10 **Promoción**
13 **Asociaciones**
16 **Operativo**

Impresión

Oficina de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas (OVRA)

L-0337 | Secretaría de las Naciones Unidas,
Nueva York, NY 10017 EE. UU.
Correo electrónico ovra@un.org
@UN_OVRA

Crédito imagen de portada: Retrato de Livia Mourão, (EE.UU./Brasil) 2022. Diseño: Yvonne Nelson Brand Design, Amsterdam, Países Bajos (Voluntaria en línea de las Naciones Unidas). Traducción: Tatiana Peñaranda (Voluntaria en línea de las Naciones Unidas). Se ha hecho todo lo posible por reconocer a los fotógrafos cuyas obras aparecen en este informe. Invitamos a los titulares de derechos de autor que no hayamos podido incluir o a los que se haya hecho un reconocimiento inexacto a que se pongan en contacto con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas (OVRA, por sus siglas en inglés).

©OVRA 2023.

Portada

La OVRA agradece el generoso apoyo que ha prestado la artista visual Livia Mourão (www.nagaiola.com), quien ha realizado la portada de este Informe Anual. El retrato como tal, no representa a una víctima real, sino que pretende demostrar que no existe un perfil exclusivo de víctima, y que hay una fuerza en todas ellas.

Prólogo

Desde el inicio de mi mandato se han realizado progresos significativos en la aplicación de los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y abusos sexuales. Este año, mi Oficina ha finalizado la metodología de importantes proyectos que nos acercan al cumplimiento de la promesa del Secretario General.

En primer lugar, el marco para la introducción de una lista de abogados voluntarios que puedan ayudar a las víctimas y, en segundo lugar, una metodología para recabar la opinión de las mismas sobre el proceso de investigación y el apoyo que han recibido en 2023. Estos proyectos nos permitirán detectar las deficiencias, promover un mayor acceso a la ayuda y seguir desarrollando políticas y servicios que sitúan a las víctimas como eje central de la prevención y la reacción ante la explotación y los abusos sexuales.

En 2022, fui acompañada por Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas (SVROs, por sus siglas en inglés), emprendimos una serie de visitas a los Estados cuyo personal tiene reclamaciones pendientes en materia de paternidad y manutención a niños y niñas, para promover su resolución amistosa. Estas visitas continuarán en 2023 y años posteriores.

Las SVROs desplegadas en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Haití continúan trabajando de forma innovadora en circunstancias cada vez más difíciles. Ellas han sido fundamentales para crear un entorno propicio que anime a las víctimas a denunciar con la confianza de que serán escuchadas, así como facilitar su acceso a un apoyo y a los servicios de calidad.

En junio de 2022, durante un retiro, las SVROs identificaron soluciones a los retos a los que se enfrentaron en el campo y así también compartieron prácticas positivas. Juntas se comprometieron a crear un marco de orientación práctico para los futuros SVROs, así como a codificar las principales responsabilidades de los mismos y el cometido de su trabajo.

En marzo de 2022, dirigí los debates sobre las formas de ampliar la red de SVROs en todo el sistema, y para garantizar que los recursos adecuados estén disponibles para las delegadas. Aunque queda mucho trabajo por hacer, me anima el aumento del dinamismo, ya que organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés), están contratando especialistas en apoyo a las víctimas de conductas inapropiadas, como el acoso, la discriminación, el abuso de autoridad, la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual.

Junto con el nombramiento de puntos focales para los derechos de las víctimas en el Estado de Guatemala, Nepal, Estado de Palestina y Uruguay, se demuestra el reconocimiento generalizado de que se necesitan profesionales para abogar por los derechos de las víctimas.

Para coordinar y alinear los esfuerzos dirigidos a la protección y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales, en 2022 comencé a informar a los Coordinadores Residentes recién nombrados dentro de mi mandato y de la importancia de un enfoque basado en los derechos de las víctimas en

el cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en su Marco de Gestión y Rendición de Cuentas.

Esta Oficina abogó con éxito por la inclusión de un indicador de información en la Revisión Cuatrienal Integral de la Política (QCPR, por sus siglas en inglés) sobre el número de SVROs en el campo de práctica y su trabajo. La inclusión de un mecanismo a través del cual las Naciones Unidas deba informar sobre los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales perpetrados por personal de dicha entidad y otro personal asociado con el mismo, es un paso importante en la responsabilización.

A pesar de los avances, la falta de mecanismos comunes en todo el sistema para hacer un seguimiento de las víctimas y de la asistencia que reciben, incluida su calidad, los limitados recursos financieros y humanos, las limitaciones en la gestión y el intercambio de información, crean barreras para lograr resultados justos para las víctimas. Seguimos presionando para que se escuchen las voces de las mismas, se integren sus derechos y su dignidad en todos los niveles y en todas las entidades de las Naciones Unidas.

Jane Connors
Defensora de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas

Política

Mandato

La Defensora de los Derechos de las Víctimas tiene la tarea de liderar los esfuerzos para priorizar los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y los abusos sexuales por parte de cualquier persona que trabaje para las Naciones Unidas o sus socios en los esfuerzos de prevención y respuesta.

Con el apoyo de su Oficina y de las SVROs sobre el campo de práctica, la Defensora de los Derechos de las Víctimas colabora con las instituciones estatales, las organizaciones internacionales intergubernamentales y regionales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones nacionales de derechos humanos y de asistencia jurídica, para crear redes de apoyo y ayudar a garantizar que existan vías fiables para que las víctimas presenten denuncias, que la asistencia se preste con rapidez y sensibilidad, que los derechos de las víctimas estén protegidos durante cualquier proceso de responsabilización nacional y de las Naciones Unidas.

Metodología para recabar la opinión de las víctimas

Las opiniones y experiencias de las víctimas a la hora de acceder a los servicios de apoyo y participar en ellos, proporcionan una valiosa información sobre la eficacia de los marcos de apoyo. Para garantizar que la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales en los países se base en las vivencias de las víctimas, la OVRA, ultimó una metodología para recabar sus opiniones sobre la asistencia y el apoyo prestados. La metodología se pondrá a prueba en 2023.

“Preguntas Frecuentes”

En concordancia con la Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado (A/RES/62/214, Anexo), todos los denunciantes y las víctimas de explotación y los abusos sexuales tienen derecho a recibir asistencia y apoyo de acuerdo con sus necesidades individuales, independientemente de su sexo, género, edad, condición u otras circunstancias personales. En 2022, la Defensora de los Derechos de las Víctimas

publicó un documento de preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) en el que se esboza el alcance y la duración de la asistencia[1] para orientar a las entidades de las Naciones Unidas sobre sus obligaciones a la hora de tratar las denuncias de explotación y los abusos sexuales de una forma que se centre en la víctima.

1 "Preguntas frecuentes sobre el alcance y la duración de la asistencia a las víctimas de explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización", 2022, disponible en https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/frequently-asked-questions-faqs

Declaración sobre los derechos de las víctimas y la normalización de las políticas centradas en las mismas

La Defensora de los Derechos de las Víctimas siguió efectuando consultas internas sobre un borrador de declaración en torno a los derechos de las víctimas de explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado (la Declaración).

La Declaración tiene por objeto garantizar que las víctimas conozcan y comprendan sus derechos,

Educación y comunicación sobre el enfoque centrado en la víctima

La promoción de un enfoque centrado en las víctimas a través de la educación y la comunicación es un componente central de la labor de la OVRA. En 2022, la OVRA en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, por sus siglas en inglés) y el Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la Junta de Jefes Ejecutivos, ha elaborado un módulo de formación para proporcionar a todo el personal de las Naciones Unidas y personal asociado, una comprensión clara y práctica del significado del enfoque de los derechos de las víctimas y de lo que hay que hacer para poner a una víctima/sobreviviente en primer lugar.

El objetivo de la formación es dotar a todo el personal de las Naciones Unidas y personal asociado, independientemente de si prestan o no asistencia directa a las víctimas, de las capacidades y conocimientos necesarios para responder de acuerdo con el enfoque centrado en la víctima, cuando tengan conocimiento de una denuncia de conducta sexual inapropiada.

El módulo de formación incluye una proyección de dos minutos, "Tengo derecho", que retrata las perspectivas de las víctimas de conductas sexuales inapropiadas por parte del personal de las Naciones Unidas y destaca el enfoque centrado en la víctima como un aspecto fundamental para prevenir y responder a estos agravios, el cual se estrenó en septiembre de 2022 para conmemorar los cinco años transcurridos desde que el Secretario General presentó al primer Defensor de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas.

Los materiales del módulo de formación pueden encontrarse en la página web "Los derechos de las víctimas primero"[2], disponible en el sitio web oficial de las Naciones Unidas. La página web incluye una explicación del enfoque centrado en la víctima, destaca los derechos de las mismas, detalla el impacto que la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual tienen en las víctimas, proporcionando antecedentes de las causas fundamentales de estas conductas inapropiadas. En las páginas también se describen el mandato y el papel de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, se incluyen enlaces a los materiales del módulo, así como la declaración de apertura de la Defensora de los Derechos de las Víctimas y los mensajes en vídeo de altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre la importancia que tiene el enfoque centrado en las víctimas.

2 https://www.un.org/es/victims-rights-first

En 2023, la Defensora de los Derechos de las Víctimas iniciará y pondrá en marcha una lista de abogados voluntarios y organizaciones de asistencia jurídica capaces de ayudar a las víctimas

y que sirva como punto de referencia común para cualquier persona que trabaje para las Naciones Unidas. Se elaborarán versiones de la Declaración en lenguaje sencillo, adaptadas para niños y niñas y en otros idiomas, así como versiones para personas con capacidades diferentes.

Para garantizar la armonización de iniciativas similares, ella colaboró con el Instituto de Investigaciones Penales Internacionales, que condujo a la redacción del *Código Murad*[3], en el que se esbozan principios sobre la recopilación de información y pruebas de las víctimas de violencia sexual relacionada con los conflictos a efectos de exigir responsabilidad, así como con *InterAction*, que elaboró normas básicas para el apoyo centrado en el sobreviviente.[4] También apoyó el trabajo dirigido por el Campeón del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) sobre Protección contra la explotación, los abusos sexuales y acoso sexual para formular los principios y una definición del IASC sobre un enfoque centrado en la víctima.

Directorio de asistencia jurídica

Un apoyo jurídico adecuado y oportuno es esencial para hacer realidad los derechos de las víctimas, incluido el derecho a la reparación y a la ayuda económica a través de reclamaciones de paternidad. Sin embargo, el acceso a la asistencia jurídica sigue siendo un obstáculo importante para las víctimas de explotación y los abusos sexuales.

Basándose en una metodología desarrollada en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA, por sus siglas en inglés) y OHCHR, en 2023 la Defensora de los Derechos de las Víctimas iniciará y pondrá en marcha una lista de abogados colaboradores y organizaciones de asistencia jurídica capaces de ayudar a las víctimas. Una vez en funcionamiento, se podrá recurrir a estos abogados y organizaciones para que presten asesoramiento sobre la legislación nacional en materia de derecho de familia de determinados países y faciliten la resolución de las reclamaciones pendientes en materia de paternidad y manutención de los hijos e hijas.

Prevención y abordaje del acoso sexual

El mandato de la Defensora de los Derechos de las Víctimas no se extiende a la prestación de apoyo a las víctimas de acoso sexual, sin embargo, regularmente proporciona orientación y asesoramiento informal a las víctimas de acoso sexual.

Reconociendo la importancia de integrar un enfoque centrado en la víctima, en los asuntos relacionados con el hostigamiento sexual, el Grupo de Trabajo de la Junta de Jefes Ejecutivos sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones de las Naciones Unidas designó a la Defensora de los Derechos de las Víctimas para codirigir junto con el Banco Mundial,

3 "Código de conducta global para recopilar y utilizar información sobre la violencia sexual de forma sistemática y relacionada con estos conflictos", 2022, disponible en https://www.muradcode.com/murad-code ("Código Murad").

4 "Normas básicas para el apoyo centrado en los supervivientes de explotación, abuso y acoso sexuales", 2023, disponible en https://www.interaction.org/wp-content/uploads/2023/02/Core-Standards-for-Survivor-Centered-Support-of-SEAH.pdf

la línea de trabajo sobre la promoción de un enfoque centrado en la víctima en relación con el acoso sexual.

El grupo de trabajo elaboró el documento “Fomentar un enfoque común del acoso sexual centrado en las víctimas en las Organizaciones de las Naciones Unidas”, aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en julio de 2021. La Defensora de los Derechos de las Víctimas continuó desarrollando este trabajo en 2022 mediante la elaboración de una encuesta para que las entidades recaben la opinión de las víctimas que han utilizado sus procesos institucionales formales o informales para abordar las denuncias de acoso sexual.

Asimismo, informó periódicamente sobre la aplicación de los principios, en particular a los coordinadores de cuestiones de género de las entidades de las Naciones Unidas.

Promoción

La Defensora de los Derechos de las Víctimas siguió trabajando en el sistema de las Naciones Unidas, con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y regionales, la sociedad civil y las instituciones académicas para acelerar el imperativo del Secretario General de elevar los derechos y la dignidad de las víctimas. En 2022, ella:

- Elaboró una nota informativa para los Coordinadores Residentes recién-desplegados y actuales sobre su mandato y el enfoque centrado en las víctimas e impartió sesiones informativas en persona antes de su despliegue. También organizó sesiones informativas virtuales sobre su mandato para los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) y les alentó a designar un Punto Focal para los Derechos de las Víctimas en todo el sistema con el fin de defender los derechos y la dignidad de las mismas.

- En junio de 2022, acompañada por la SVRO de Haití y un funcionario jurídico de OLA, la Defensora de los Derechos de las Víctimas abogó por la resolución oportuna de las reclamaciones pendientes en materia de paternidad y manutención de los hijos en dos Estados miembros.

- Inauguró el taller "Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PEAS)" organizado por UNCT en Guatemala.

- Participó en la sesión sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales del UNCT en Santo Tomé y Príncipe.

- Debatió con miembros del Equipo Británico de Apoyo a la Paz en Kenia sobre la integración de un enfoque basado en los derechos de las víctimas, con la creación de capacidades para las operaciones de apoyo a la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

- Intervino en el vigésimo quinto Curso Regional para Jefes Superiores de Misión en el Centro Internacional de Formación de Apoyo a la Paz de Kenia.

- En su calidad de miembro del Grupo de Referencia OCDE/CAD para poner fin a la explotación y los abusos sexuales, hizo una aportación exhaustiva al proyecto de la OCDE de un conjunto de herramientas para apoyar la aplicación de la recomendación del CAD para poner fin a la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

- Participó en un seminario web sobre Documentación centrada en el sobreviviente de violencia sexual relacionada con los conflictos: El Proyecto del Código Murad, organizado por el Instituto de Investigaciones Penales Internacionales y la Iniciativa Nadia.

- Colaboró con instituciones académicas, instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, aportando publicaciones y hablando sobre los avances y los retos a los que se enfrenta la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas al abordar la explotación y los

Es esencial que todo el personal entienda cómo los acontecimientos traumáticos pueden afectar a la capacidad de la víctima para participar de manera significativa en los procedimientos

abusos sexuales, entre otras cosas como:

- Participar en la presentación de un documento sobre políticas titulado "Azul sobre azul: Investigando los abusos sexuales del Personal de la paz", organizado por el Instituto Internacional de la Paz y la Iniciativa Elsie.
- Dar una ponencia en la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia.
- Participación en un seminario web en la Universidad Padjadjaran de Badung (Indonesia) sobre los derechos de las víctimas de explotación y los abusos sexuales.
- Participar a una ponencia en la reunión pública de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el fin de la explotación, el abuso y el acoso sexual en la Salud Mundial.
- Informar a la Red de Prácticas Humanitarias sobre cómo la presencia en el campo de un defensor de las Naciones Unidas encargado de dar prioridad a los derechos de las víctimas supone una diferencia real para éstas.
- Participación en una mesa redonda sobre los derechos de las víctimas de los abusos sexuales, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad del Reino Unido.
- Recibió un título honorífico de la Universidad de Reading (Inglaterra) en reconocimiento a su papel al frente de los esfuerzos de la ONU por defender los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y los abusos sexuales.

- Convocación de la cuarta sesión de la Comunidad de Práctica para pasantes de la OVRA, que permite a los practicantes anteriores, actuales y futuros mantenerse en contacto y debatir cuestiones relacionadas con el mandato de la Defensora de los Derechos de las Víctimas.

Promoción de todo el Sistema

Las víctimas de explotación y los abusos sexuales suelen presentar vulnerabilidades únicas que hacen que las formas tradicionales de investigación y los procesos disciplinarios no sean adecuados para lograr un enfoque centrado en la víctima. Es esencial que todo el personal que asista, investigue o actúe en nombre de las víctimas de explotación y los abusos sexuales, o que interactúe con ellas, comprenda cómo los acontecimientos traumáticos pueden afectar a la capacidad de la víctima para participar de forma significativa en los procedimientos.

Tras un análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del sistema interno de justicia de las Naciones Unidas, la OVRA identificó prácticas positivas, así como deficiencias en el tratamiento de las víctimas de explotación y los abusos sexuales y acoso sexual. La Defensora de los Derechos de las Víctimas instruyó a jueces, secretarios y abogados

encargados de tratar este tipo de cuestiones relacionadas a los derechos de las víctimas que pueden plantearse ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

La Defensora de los Derechos de las Víctimas continuará este trabajo y formulará orientaciones sobre cómo un enfoque centrado en la víctima puede contribuir al sistema interno de justicia.

Asociaciones

INTERPOL

La lucha contra la explotación y los abusos sexuales requiere un esfuerzo de colaboración. Reconociendo el papel fundamental que desempeñan las fuerzas del orden en los esfuerzos de prevención y respuesta, en 2022 la OVRA comenzó a colaborar con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). La Defensora de los Derechos de las Víctimas espera con interés trabajar con la INTERPOL para identificar oportunidades de colaboración, incluidas las formas en que se puede aprovechar su red para mejorar las prácticas de investigación en asuntos relacionados con la explotación y los abusos sexuales perpetrados por personal de las Naciones Unidas y asociados conexos.

GANHRI

Las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñarán un papel importante en el apoyo a la prestación de asistencia y asesoramiento jurídicos sin cargo a las víctimas de explotación y los abusos sexuales. En 2023, la OVRA tiene previsto colaborar estrechamente con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés) y sus instituciones miembros para apoyar la aplicación de la lista de asistencia jurídica.

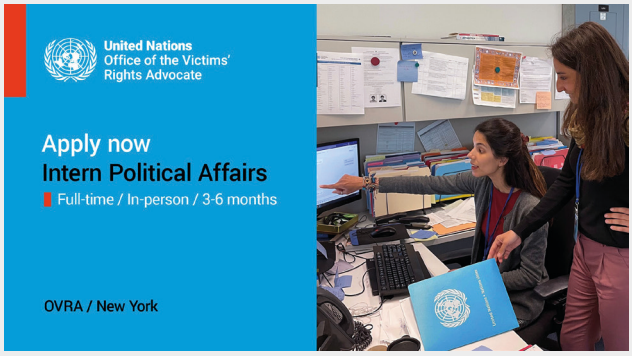

Selección multimedia | Superior izquierda: Tarjeta en las redes sociales con motivo del Día Internacional de la Traducción, en agradecimiento a los profesionales de la lengua que trabajan para garantizar que las víctimas de explotación y los abusos sexuales sean escuchadas y sus derechos y dignidad respetados y defendidos, septiembre de 2022. Superior derecha: Tarjeta en redes sociales de la campaña *#VictimsRightsFirst* de la OVRA, en la que se destacan los derechos de las víctimas de conductas sexuales inapropiadas, publicada durante la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, noviembre de 2022. Centro/inferior izquierdo: Tarjeta en las redes sociales con motivo del primer Día Mundial para la Prevención y Sanación de la Explotación Sexual, los Abusos Sexuales y la Violencia contra los Niños, noviembre de 2022. Centro derecha: Tarjeta en redes sociales en la que se anuncia un puesto de pasante de Asuntos Políticos en la OVRA, mayo de 2022. Inferior derecha: Tarjeta en las redes sociales presentando a la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, alias Valeria Bove, en Bangui, República Centroafricana, noviembre de 2022.

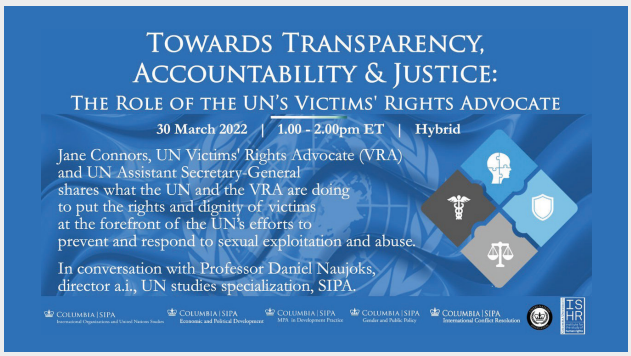

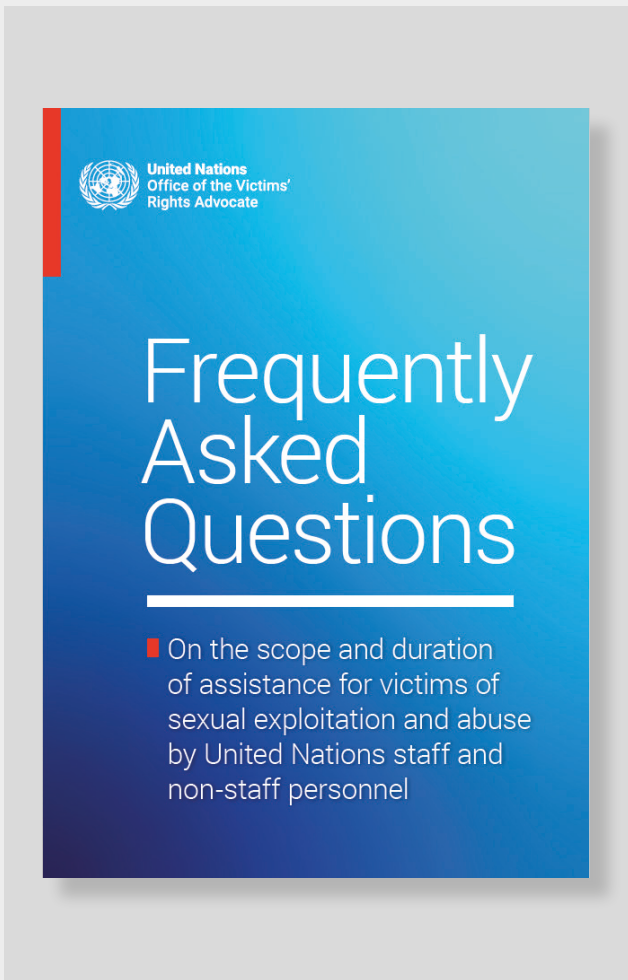

Eventos y publicaciones | Superior izquierda: Invitación a una presentación de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, Jane Connors, sobre el papel de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas, Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia, marzo de 2022. Superior derecha: Documento de "Preguntas frecuentes" publicado por la OVRA, octubre de 2022. Centro izquierdo: Invitación a una presentación de Jane Connors, Defensora de los Derechos de las Víctimas, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, noviembre de 2022. Inferior izquierda: Defensora de los Derechos de las Víctimas, Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, personal de la OVRA, el Director de Gestión, Estrategia, Política y Cumplimiento, y miembros del equipo de Conducta y Disciplina, en el Retiro de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, Entebbe, junio de 2022. Inferior derecha: Jane Connors, Defensora de los Derechos de las Víctimas, y miembros del Equipo Británico de Apoyo a la Paz en Kenia, en un curso del Centro Internacional de Formación de Apoyo a la Paz, marzo de 2022.

Operativo

Visitas a los países

Visitando los países y reuniéndose directamente con las víctimas de explotación y los abusos sexuales, la Defensora de los Derechos de las Víctimas puede obtener una valiosa información sobre la forma en que las entidades de las Naciones Unidas prestan apoyo y sobre las lagunas que pueden ser necesarias subsanar.

La Defensora de los Derechos de las Víctimas visitó Sudán del Sur del 18 al 25 de septiembre de 2022, donde se reunió con agentes de las Naciones Unidas, funcionarios del Estado, miembros de la comunidad diplomática y de la sociedad civil, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sudán del Sur, estudiantes y administradores de la Universidad de Juba.

Haciendo hincapié en la necesidad de garantizar que las medidas de responsabilidad se centren en las víctimas, la Defensora de los Derechos de las Víctimas animó a las partes interesadas a reducir las barreras a las denuncias, mejorar la comunicación con las víctimas y proporcionar un apoyo multidisciplinario adecuado. Durante su visita, la Defensora de los Derechos de las Víctimas también visitó un proyecto dirigido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ejecutado por la organización no gubernamental "Restauración de la Esperanza en Sudán del Sur" y financiado por el Fondo Fiduciario (*Trust Fund*, por sus siglas en inglés)[5] en Apoyo de las Víctimas de Explotación y los Abusos Sexuales.

Apoyo a la obtención de muestras de ADN

Obtener la manutención de los hijos e hijas es esencial para hacer realidad los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y los abusos sexuales y de los niños y niñas nacidos como resultado de estas conductas indebidas.

El estigma al que suelen enfrentarse las víctimas y estos niños, y la inestabilidad económica limitan su acceso a servicios esenciales como la asistencia médica, la educación y el refugio. Los niños y niñas nacidos como resultado de la explotación y los abusos sexuales no suelen tener el apoyo de sus padres, ni beneficiarse de derechos complementarios como la ciudadanía, y se les niega el conocimiento de su patrimonio.

En diciembre de 2022, uno de los miembros del personal de la OVRA viajó a Liberia para ayudar a una delegación del Gobierno Nigeriano a abordar los derechos de 31 niños y niñas nacidos de 28 víctimas de explotación y los abusos sexuales en los que estaban implicados miembros del ejército Nigeriano, anteriormente desplegados en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, mediante la obtención de muestras de ADN.

---

5 El Fondo Fiduciario (*The Trust Fund*) tiene por objeto proporcionar fondos para subsanar las deficiencias en los servicios a las víctimas y se financia mediante contribuciones voluntarias de 24 Estados y pagos retenidos al personal de las Naciones Unidas con denuncias fundadas de explotación y los abusos sexuales. Puede obtenerse más información en https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/trust-fund

Durante el proceso, que marca un paso pro-activo hacia la responsabilización de los autores, el representante de la OVRA apoyó a las víctimas y asesoró a la delegación sobre cómo aplicar políticas adecuadas centradas en las víctimas y procedimientos de salvaguarda.

Sin embargo, es sólo el primer paso para demostrar la paternidad y asegurar la manutención de los hijos e hijas, que dependen en gran medida del compromiso positivo de los Estados miembros, de la eficacia de los marcos nacionales de Derecho de familia y del acceso de las víctimas a la representación legal.

Oficiales Superiores de los Derechos de las Víctimas

A lo largo de 2022, las SVROs desplegadas en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Haití y Sudán del Sur reforzaron la colaboración para hacer efectivo el derecho de las víctimas a recibir apoyo y asistencia.

Las SVROs, que abogan por todo el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las instituciones nacionales de derechos humanos y los Estados, demostraron que la presencia en el campo de una persona dedicada y de confianza es esencial para hacer realidad la dignidad y los derechos de las víctimas.

En junio de 2022, la OVRA convocó el primer retiro de SVROs en Entebbe (Uganda). El retiro brindó a las SVROs la oportunidad de identificar soluciones a los retos a los que se enfrentan en el campo y compartir buenas prácticas que sirvieron de base para el desarrollo de un marco especial de orientación práctica para las SVROs recién desplegadas.

En las reuniones con donantes y otros organismos de las Naciones Unidas, el retiro también sirvió para recordar que la lucha contra la explotación y los abusos sexuales requiere un esfuerzo de colaboración. A medida que avanzaba el año, las SVROs siguieron buscando oportunidades para asociarse con entidades de la ONU, fomentando un enfoque holístico de la prevención y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales.

República Centroafricana

De febrero a abril de 2022, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) desplegó a un miembro de su personal para apoyar a la SVRO, y juntos prestaron apoyo a las víctimas.

Un miembro del personal de la OVRA actuó como SVRO provisional de agosto a diciembre de 2022. A partir de noviembre de 2022, la OVRA desplegó a un oficial profesional junior para que prestara servicio durante un año en apoyo de la SVRO, adjunta, la SVRO activa en 2022:

Visitas a los países | Superior: La Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, adjunta, Valeria Bove, el Equipo de Conducta y Disciplina de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) imparten formación a agentes de policía de las Naciones Unidas sobre el enfoque de los derechos de las víctimas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, noviembre de 2022. Inferior: Jane Connors, defensora de los derechos de las víctimas, visita el proyecto del Fondo Fiduciario del Espacio Amigable para Mujeres y Niñas en Sudán del Sur, septiembre de 2022, Fotografía de la ONU.

Las SVROs que abogan ante el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, demostraron que la presencia en el campo de una persona dedicada y de confianza es esencial para hacer realidad la dignidad y los derechos de las víctimas.

- Se implicó con las entidades de la ONU y otras partes interesadas para fomentar la cooperación, crear asociaciones y maximizar los recursos internos disponibles para responder adecuadamente a las necesidades de las víctimas.

- Participó en el equipo multidisciplinario creado por la Secretaría para examinar, en estrecha colaboración con MINUSCA, los factores que contribuyeron a la recepción de un mayor número de denuncias de explotación y los abusos sexuales relacionadas con el personal de mantenimiento de la paz en 2021.

- Prestó apoyo a las víctimas en las investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS, por sus siglas en inglés), entre otras cosas asistiendo a entrevistas, organizando un transporte seguro, localizando refugios y poniéndolas en contacto con los servicios existentes contra la violencia sexual y de género.

- Apoyó la reubicación segura de las víctimas, garantizando servicios de protección para las mismas y sus familias.

- Dirigió la ejecución de un proyecto de asistencia y apoyo a las víctimas en la región de Alindao, financiado por el Fondo Fiduciario y ejecutado por *NGURE TI BATANGO YE SO A NGÔRO E* (NBY).

- Apoyó la digitalización de la cartografía de los servicios disponibles contra la violencia de género en el país, financiada por el Banco Mundial y dirigida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el Gobierno y otras entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales.

- Facilitó la colaboración entre la División de Derechos Humanos de MINUSCA y el Fondo Mundial de Supervivientes para prestar apoyo a las víctimas de explotación y los abusos sexuales cometidos por personal no perteneciente a las Naciones Unidas que prestan servicio en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad.

República Democrática del Congo

A partir de enero de 2022, el Jefe de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), desplegó un Oficial de Policía Internacional (OPI) para apoyar a la SVRO en la República Democrática del Congo.

El OPI, junto con el Equipo Policial Especial para la Violencia Sexual y de Género, sensibilizó a la comunidad local sobre la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales, el enfoque centrado en las víctimas y la disponibilidad de asistencia a éstas. El OPI también ayudó a la SVRO a hacer un seguimiento de las víctimas y de la asistencia que se les había prestado.

En 2022, la SVRO:

- Trabajó en estrecha colaboración con un psicólogo certificado a tiempo completo para facilitar la gestión de casos y el apoyo a las víctimas con el fin de ofrecer una atención continua y de calidad.

- Colaboró en la ejecución y supervisó la aplicación de un proyecto financiado por el Fondo Fiduciario (*Trust Fund*) a través de seis regiones de la República Democrática del Congo, destinado a reforzar la capacidad de las víctimas para mantenerse a sí mismas y a proporcionarles asistencia médica y psicosocial.

- Facilitó la obtención de muestras de ADN de víctimas de explotación y los abusos sexuales y de sus hijos e hijas para apoyar la resolución de reclamaciones de paternidad.

- Apoyó a las víctimas en las investigaciones de OIOS, entre otras cosas asistiendo a entrevistas con ellas, organizando un transporte seguro, localizando refugios y poniéndolas en contacto con los servicios de violencia sexual y de género existentes.

- Introdujo un número de *WhatsApp* que le permitía hacer un seguimiento eficiente y eficaz del bienestar de las víctimas, proporcionar actualizaciones sobre el estado de sus casos y facilitar el contacto 24 horas al día, 7 días a la semana.

- Facilitó asistencia jurídica para avanzar en las reclamaciones de paternidad de siete víctimas tras la obtención y cotejo de muestras de ADN.

Aunque ha habido algunos avances, la situación de seguridad en Goma y sus alrededores afectó negativamente al trabajo de la SVRO y a la prestación de asistencia a las víctimas.

Algunas víctimas con hijos nacidos de la explotación y los abusos sexuales no pudieron participar en los ejercicios de obtención de muestras de ADN al no poder ser trasladadas a Goma, debido al aumento del riesgo de seguridad y a la presencia de grupos armados, incluso en las carreteras.

La SVRO sigue trabajando con los proveedores de servicios para facilitar el apoyo a las víctimas a distancia, sin poner en peligro sus vidas. Sin embargo, la ausencia de muestras de ADN obstaculiza los avances en la resolución de las reclamaciones de paternidad.

Haití

En Haití, la SVRO trabajó tanto en el campo como a distancia para prestar apoyo a las víctimas de explotación y los abusos sexuales. En 2022, la SVRO:

- Apoyó a OIOS en la realización de investigaciones a distancia, ayudando a los investigadores a ponerse en contacto con las víctimas y garantizando que las entrevistas y la recopilación de pruebas de las mismas se llevaran a cabo de forma respetuosa y en conformidad con sus derechos y su dignidad.

- Supervisó de cerca el apoyo médico, psicosocial, educativo y económico a las madres/tutores y a los niños y niñas nacidos de explotación y los abusos sexuales, basándose en la información recibida de las madres/tutores, abogó por mejoras en el diseño y la prestación de asistencia en el futuro.

- Avanzó en la resolución de casos de paternidad y manutención de niños y niñas relacionados con la explotación y los abusos sexuales, movilizando a los Estados miembros y a los abogados voluntarios para que actuaran en nombre de las víctimas.

- Derivó a IOM y a OHCHR a las víctimas que necesitaban asistencia vital o que corrían el riesgo de sufrir daños.

El nombramiento de puntos focales para los derechos de las víctimas en Guatemala, Nepal, el Estado de Palestina y Uruguay demuestra el reconocimiento generalizado de que los profesionales de los derechos de las víctimas son esenciales en el campo práctico

- Acompañó a la Defensora de los Derechos de las Víctimas en visitas a dos Estados miembros para animarlos a adoptar un enfoque basado en los derechos de las víctimas para la resolución amigable de casos pendientes de paternidad y manutención de niños y niñas.

- Colaboró con la Oficina del Coordinador Residente para reforzar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en Haití a las denuncias de explotación y los abusos sexuales por parte de los socios encargados de la ejecución.

- Proporcionó actualizaciones oportunas a las víctimas sobre el estado de sus casos mediante una combinación de comunicación presencial, telefónica y escrita.

En el segundo semestre de 2022, el deterioro de la situación de seguridad y un brote de cólera repercutieron negativamente en la capacidad de la SVRO para apoyar a las víctimas de explotación y los abusos sexuales.

La SVRO siguió prestando apoyo a distancia a las víctimas de explotación y los abusos sexuales, pero observó que la incapacidad de reunirse directamente con las víctimas y los medios limitados para responder a las crecientes necesidades humanitarias de las mismas dificultaban el durabilidad de su confianza.

Sudán del Sur

En Sudán del Sur, la SVRO abogó por la alineación, la coherencia y la institucionalización de la asistencia a las víctimas en todo el sistema. En 2022, la SVRO:

- Colaboró con el Grupo de trabajo para la Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales en la creación del primer borrador de un sistema piloto de seguimiento que servirá de base para el desarrollo de una herramienta de seguimiento de la asistencia a las víctimas en todo el sistema, con el fin de apoyar la prestación de una asistencia adecuada, de calidad y la responsabilización para las medidas correctivas.

- Proporcionó orientación y liderazgo clave en el desarrollo de un proyecto, ahora financiado por el Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de Explotación y los Abusos Sexuales, para mejorar las capacidades de los proveedores de servicios y prestar servicios especializados y apoyo a los medios de subsistencia de las víctimas. El proyecto se ejecuta actualmente en Bentiu, Bor, Malakal y Pibor.

- Colaboró con la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS, por sus siglas en inglés), con especialistas en el Estado de derecho y en la protección de la infancia para garantizar que las víctimas de explotación y los abusos sexuales dispusieran de apoyo y asistencia basados en sus derechos y que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y de infantes.

- Facilitó actualizaciones oportunas a las víctimas sobre el estado de sus casos mediante una combinación de comunicación presencial, telefónica y escrita.

- Colaboró con la unidad de capacitación de la División de Derechos Humanos de UNMISS para facilitar el acceso de las víctimas a la asistencia jurídica, impartir formación conjunta y desarrollar estrategias de promoción.

Puntos focales para los derechos de las víctimas

El nombramiento de puntos focales para los derechos de las víctimas por parte de los UNCTs y las Redes de Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales en Guatemala, Nepal, el Estado de Palestina y Uruguay demuestra el reconocimiento generalizado de que los profesionales de los derechos de las víctimas son esenciales al respecto.

En 2022, los puntos focales para los derechos de las víctimas siguieron recabando apoyo para las mismas, facilitándoles el acceso a servicios esenciales y defendiendo sus derechos.

Guatemala

En Guatemala, el punto focal para los derechos de las víctimas designado por UNCT trabajó para reforzar las vías de denuncia comunitarias y siguió trazando un mapa de los servicios esenciales para las víctimas en todo el país. El punto focal desempeñó un papel decisivo en la puesta en marcha de los primeros mecanismos comunitarios de denuncia y de la estrategia de asistencia a las víctimas del UNCT.

El punto focal para los derechos de las víctimas se comprometió con las comunidades a dar a conocer la recién creada línea de atención telefónica sobre explotación y los abusos sexuales, recabando la opinión de víctimas y denunciantes sobre su experiencia con los mecanismos de denuncia de las Naciones Unidas disponibles. Esta información se utilizó para preparar el “Plan de Acción de Comunicaciones”.

Nepal

En Nepal, el coordinador de los derechos de las víctimas de UNCT prestó asistencia en el lugar de los hechos a las víctimas y supervisó el fortalecimiento de las políticas de la Defensora de los Derechos de las Víctimas en el país. UNCT finalizó en consulta con la OVRA, los “Procedimientos Operativos Estándar para la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales” (SOP, por sus siglas en inglés). En éste se establece explícitamente la necesidad de garantizar que se adopte un enfoque centrado en las víctimas, sensible a las cuestiones de género y de infancia y no discriminatorio a la hora de prevenir la explotación y los abusos sexuales, de prestar asistencia y apoyo a las víctimas. La publicación del SOP supone un paso positivo hacia una respuesta a las denuncias más coordinada y normalizada, centrada en las víctimas.

Para acompañar el SOP, el punto focal trabajó con el Coordinador de Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales para recopilar estudios de casos sobre buenas prácticas. En 2023 se nombrará un nuevo punto focal para los derechos de las víctimas que sustituirá a Inah Fatoumata Kaloga, cuya misión ha finalizado en Nepal.

Estado de Palestina

En Palestina, UNCT nombró a su primer coordinador de derechos de las víctimas para todo el sistema en noviembre de 2022. El punto focal creó un plan de trabajo anual e impartió dos sesiones de formación sobre el abordaje de los derechos de las víctimas y el Protocolo de Asistencia a las Víctimas.

UNCT también designó un grupo de capacitadores en prevención de la explotación y los abusos sexuales e introdujo un programa de tutoría. El punto focal identificó dos casos en los que las prácticas y las investigaciones no se habían centrado en las víctimas y trabajó con las entidades implicadas para apoyar

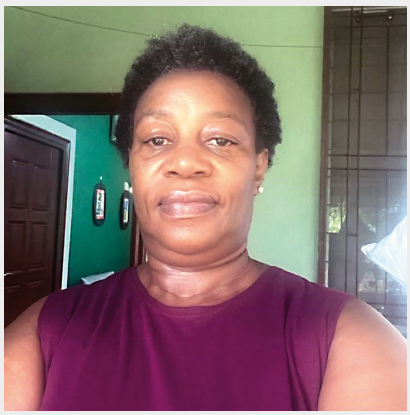

Retratos | Superior de izquierda a derecha: Mihaela Aurelia Pórumb, la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en la República Democrática del Congo; Ritu Gambhir, la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en Haití; Maria Nakabiito, la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas en Sudán del Sur. Centro de izquierda a derecha: Valeria Bove, la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, adjunta en la República Centroafricana; Theresa Friedrich, oficial profesional junior en la República Centroafricana; Marta Agosti, Punto focal de los derechos de las víctimas en el Estado de Palestina. Inferior de izquierda a derecha: Ana Graciela Cabrera, Punto focal de los derechos de las víctimas en Guatemala; Paola Alejandra Maria Estrada Sosa, Punto focal de los derechos de las víctimas (suplente) en Guatemala; Annika Gostowski, Punto focal de los derechos de las víctimas en Uruguay.

el desarrollo de mejores prácticas de investigación, entre otras cosas garantizando que los supervivientes y sus familias recibieran información actualizada durante el proceso.

Uruguay

En Uruguay, UNCT nombró a la coordinadora de los derechos de las víctimas en diciembre de 2022. Ha facilitado reuniones entre la Defensora de los Derechos de las Víctimas, funcionarios del Gobierno y otras personas para apoyar la resolución de reclamaciones de paternidad. Continúa concientizando sobre el mandato de la Defensora de los Derechos de las Víctimas y alienta a la implementación de políticas centradas en las víctimas para apoyar a las que han sido víctimas de explotación y los abusos sexuales.

Naciones Unidas
Defensoría de los Derechos
de las Víctimas